



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 AGO. 1986

Expte. N° 307/85

VISTO:

Que a pedido de esta casa la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Tucumán, ha enviado en carácter de donación diversas publicaciones de su edición; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación y para el ingreso patrimonial se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, / aprobado por la resolución N° 485-76;

Que en la sesión ordinaria del 19 de Setiembre de 1985 el // ex-H. Consejo Superior Provisorio decidió aprobar la mencionada donación;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Tucumán la donación del material bibliográfico consignado en su expediente N° 308/85 y detallado por Dirección de Patrimonio de la casa a / Fs. 8 vta. y 9.

ARTICULO 2°.- Disponer que dicha donación sea destinada a la Biblioteca Central de esta casa de estudios.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 460 - 86